II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23542 *Resolución de 30 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1 – 28071 – Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR. HH., Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es

Deberá cursarse una solicitud por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 2026.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Puestos convocados

S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA - D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL

S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (4073279) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	29	24549.84	A1	AE		Asistencia y apoyo técnico a la persona titular de la Subdirección General en el desarrollo de las funciones propias de la misma. Coordinación en la tramitación de los expedientes administrativos de la Subdirección General. Seguimiento de la normativa nacional, tanto estatal como autonómica y de la Unión Europea. Elaboración de informes, intervenciones, ponencias y coordinación de trabajos en asuntos relacionados con la trazabilidad, medicamentos (resistencias antimicrobianas) y subproductos de origen animal, así como lo relacionado con los ámbitos de higiene de la producción primaria, en el ámbito nacional, europeo y mundial. Asistencia en la representación de la Subdirección General en reuniones departamentales e interdepartamentales, tanto dentro del propio Ministerio como con otros Ministerios (en particular con el Ministerio de Sanidad) en el ámbito de los medicamentos, resistencias antimicrobianas y organismos internacionales (Unión Europea, Organización Mundial de Sanidad Animal, FAO).	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en la gestión y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la planificación y coordinación de actividades entre diferentes unidades, órganos y Administraciones Públicas nacionales. Experiencia en relaciones con las instituciones europeas e internacionales.	

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es

S.GRAL. DE PESCA

SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
2	S.GRAL. DE PESCA SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (4859272) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	30	24549.84	A1	AE		Planificación, organización y apoyo logístico en la configuración y desarrollo de la agenda institucional de la Secretaría General de Pesca. Elaboración de la documentación técnica y coordinación con otras unidades para la celebración de reuniones de carácter oficial en las que participan la persona titular de la Secretaría General de Pesca y el titular del Ministerio. Participación en reuniones y grupos de trabajo relacionados con materias competencias del centro directivo. Preparación de informes y notas de análisis sobre la actividad pesquera en España, Europa y en el contexto internacional. Coordinación, seguimiento y supervisión de los trabajos preparatorios del Consejo de Ministros de Pesca de la UE, así como de las relaciones con otras instituciones como la Comisión y el Parlamento Europeo. Seguimiento de la información y coordinación de actuaciones con las Consejerías del MAPA en el exterior en materia pesquera. Seguimiento de los asuntos parlamentarios, incluyendo preguntas y comparecencias en el Congreso y Senado del titular del Departamento y de la persona titular de la Secretaría General de Pesca. Coordinación funcional y seguimiento de actuaciones con otras unidades del Departamento, así como gestión de las relaciones institucionales con otras administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico y local. Colaboración en la planificación y organización de eventos, así como en el diseño y desarrollo de la estrategia de comunicación para la difusión de las actuaciones de la Secretaría General de Pesca.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia acreditada en el funcionamiento y en la negociación con las instituciones de la Unión Europea, así como en la participación en reuniones internacionales e institucionales. Conocimiento de la legislación pesquera comunitaria y española, así como de las políticas agracias y alimentarias de la UE. Conocimiento alto del idioma inglés, tanto escrito como hablado, así como de otras lenguas.	

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
3	S.GRAL. DE PESCA SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5592185) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	29	24549.84	A1	AE		Elaboración de la documentación técnica para la celebración de reuniones de carácter oficial en las que participa la personal titular de la Secretaría General de Pesca y coordinación de las diferentes unidades de la secretaría para la preparación de dicha documentación. Participación y apoyo técnico en reuniones y grupos de trabajo relacionados con las materias competencia del centro directivo. Apoyo en la elaboración de informes, notas técnicas y documentos de análisis sobre la actividad pesquera en España, en la Unión Europea y en el ámbito internacional. Apoyo en la elaboración de documentación técnica de base para las reuniones, eventos, viajes relacionados con temas pesqueros en las que participan la persona titular de la Secretaría General de Pesca y la persona titular del Ministerio. Apoyo técnico en la preparación de los trabajos relacionados con el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea y del Consejo Consultivo que se celebra previamente con las Comunidades Autónomas. Apoyo a la coordinación funcional y al seguimiento de actuaciones con otras unidades del Departamento, así como colaboración en la gestión de las relaciones con otras Administraciones Públicas de ámbito estatal, autonómico y local. Apoyo en la planificación, organización y gestión logística de la agenda institucional de la Secretaría General de Pesca. Seguimiento de los asuntos parlamentarios relacionados con las competencias de la Secretaría General de Pesca, incluyendo la preparación de documentación para preguntas parlamentarias y comparecencias en el Congreso de los Diputados y el Senado de las personas titulares del Departamento y de la Secretaría General de Pesca. Seguimiento de los asuntos tratados en las reuniones del grupo de trabajo de pesca del Consejo de la Unión Europea, de la comisión de pesca del Parlamento Europeo y de otras instituciones europeas, relacionadas directa o indirectamente con la política pesquera (Comité de las Regiones, Comité Económico y Social). Preparación de eventos y actividades en las que participa la persona titular de la Secretaría General de Pesca y elaboración de notas de prensa.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia acreditada en el funcionamiento y en la negociación con las instituciones de la Unión Europea, así como en la participación en reuniones internacionales e institucionales. Conocimiento de la legislación pesquera comunitaria y española, así como de las políticas agracias y alimentarias de la UE. Conocimiento alto del idioma inglés, tanto escrito como hablado, así como de otras lenguas.	

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es

S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA - D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLA Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
4	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLA Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5059924) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	29	24549.84	A1	AE		Planificación de tareas relacionadas con el suelo agrario y todos los medios de producción agrícola excepto los fitosanitarios. Coordinación de las actividades de la agricultura en relación con el medio ambiente. Participación en los órganos colegiados y en foros internacionales en el ámbito de los medios de producción agrícola. Representación en actividades nacionales e internacionales referidas a los medios de producción. Elaboración de normativa comunitaria y nacional, realización de informes técnicos y coordinación con las Comunidades Autónomas y otros departamentos ministeriales en las materias propias competencia de la Subdirección. Gestión económica y presupuestaria de la unidad.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en la gestión y coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en relaciones con otras administraciones tanto a nivel nacional como internacional. Experiencia en la tramitación y gestión de expedientes económicos y presupuestarios.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio

Ministerio o comunidad autónoma	Centro directivo/organismo	Localidad

Puesto de trabajo actual	Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____a _____ de _____de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. -PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071- MADRID.

cve: BOE-A-2026-23542
Verificable en https://www.boe.es